



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la modificación de las infraestructuras incluidas en la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica La Sagra 1 de 203,28 MWp (163,54MWn) y su infraestructura de evacuación. La modificación afecta a los términos municipales de Camarenilla, Bargas, Recas, Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid

Con fecha 28 de mayo de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº127 [pág. 34904 a 34907] Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica La Sagra 1 de 220MWp y de las infraestructuras de evacuación: 1 línea de evacuación subterránea de 30 kV, Subestación Eléctrica Berrocales 30/220 kV y 1 línea eléctrica de 220 kV, en los términos municipales de Camarenilla, Bargas, Recas, Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid, promovidas por NUN SUN POWER, S.L.

Tras el trámite de consultas e información pública, con fecha 31/01/2022 el promotor presenta la siguiente modificación de los anteproyectos iniciales, efectuándose la correspondiente comunicación y consulta a los afectados:

- Desplazamiento de la Subestación transformadora SET Berrocales y reducción de la implantación a 0,694 Ha.

- Modificación del trazado de la Línea subterránea en MT a 30KV Parque La Sagra 1 – Subestación Berrocales 30/220kV”, en la parcela 1 del polígono 5 del el término municipal de Yuncillos (Toledo).

Tras este trámite, el promotor presenta el 01 de junio de 2022 las siguientes modificaciones del anteproyecto de la planta solar “La Sagra 1”, de la Línea subterránea en MT a 30KV Parque La Sagra 1 – Subestación Berrocales y de la línea LAT 220kV Berrocales-Parla (REE):

- Modificación de la superficie y características de la planta solar “La Sagra 1”, pasando de ocupar 721,77 Ha iniciales a 551,42 Ha, con una superficie vallada de 281,17 Ha en lugar de las 425,6 Ha. Además se modifica el panel a utilizar, los inversores, seguidores, potencia y parcelas afectadas.

- Cambio de trazado en la Línea subterránea en MT a 30KV Parque La Sagra 1 – Subestación Berrocales 30/220kV.

- Modificación del trazado y características de la línea de alta tensión 220kV (SET Berrocales - SET Parla REE), pasando a subterráneo el anterior tramo aéreo comprendido entre el V31 y la SET Parla, quedando en los siguientes dos tramos:

- Línea aérea entre SET Berrocales y V31PAS. Longitud 26,32km.

- Línea subterránea entre el V31PAS y SET Parla (REE). Longitud 9,64km.

Dado que los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud sometida a la información pública inicial, provocando un cambio en la servidumbre sobre el trazado inicialmente previsto, se someten nuevamente a información pública, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud del Art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y art.115 del referido RD1955/2000, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete igualmente a información pública la última actualización del Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis presentados por los promotores, según establece el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

- **Expediente:** PFot-433.

- Peticionario: NUN SUN POWER, S.L, con CIF B88373956 y domicilio en Paseo de la Castellana 91, Planta 4, Oficina 4, 28046 Madrid.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: La modificación afecta a las provincias de Toledo y Madrid, siendo los órganos competentes para su tramitación el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno



en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071- Madrid.

• **Descripción de las instalaciones modificadas:**

- **Planta Solar Fotovoltaica “La Sagra 1” de 203,28 MWp:** Ocupará una superficie de 551,42 Ha en lugar de las 721,77 Ha iniciales, con una superficie vallada de 281,17 Ha en lugar de las 425,6 Ha iniciales, una agrupación de 341.640 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 595 Wp (antes 407.400 ud,s de 540 Wp/Ud), sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia pico de 203,28 MWp (antes 220MWp), y una nominal de 163,54 MWn (antes 163,54 MWn). Se dispondrán 118 inversores con una potencia de 1.690 kW y 58 centros de transformación 36 kV de entre 1.193 y 7172 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

Afecta a los términos municipales de Bargas, Camarenilla y Recas (Toledo) en las siguientes 56 parcelas:

- Bargas: 11 parcelas del polígono 4.
- Camarenilla: 22 parcelas del polígono 4, 16 parcelas del polígono 7 y 3 parcelas del polígono 8.
- Recas: 4 parcelas del polígono 28.

- **Línea subterránea en MT a 30KV Parque La Sagra 1 – Subestación Berrocales 30/220kV”:** Se trata de 1 línea de 3.787,16m de longitud, de conductor unipolar RHZ1 H-16 18/30Kv directamente enterrada a una profundidad máxima de 1,6 m y una anchura máxima de 1,95m. Afecta a los términos municipales de Bargas, Recas y Yuncillos (Toledo) en las siguientes 26 parcelas:

- Bargas: 8 parcelas del polígono 4, 4 parcelas del polígono 5, 4 parcelas del polígono 6, 1 parcela del polígono 7 y 5 parcelas del polígono 8.
- Recas: 3 parcelas del polígono 28.
- Yuncillos: 1 parcela del polígono 5.

- **Línea aérea de alta tensión 220kV (SET Berrocales - SET Parla REE):** se realizan algunas modificaciones de trazado y tipología. Afecta a los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid en las siguientes 661 parcelas:

- Yuncillos: 1 parcela del polígono 5, 22 parcelas del polígono 502 y 46 parcelas del polígono 503.
- Cabañas de la Sagra: 16 parcelas del polígono 506
- Villaluenga de la Sagra: 8 parcelas del polígono 1, 11 parcelas del polígono 2, 13 parcelas del polígono 3, 11 parcelas del polígono 4 y 7 parcelas del polígono 5.
- Yuncler: 2 parcelas del polígono 13, 7 parcelas del polígono 14, 9 parcelas del polígono 15 y 19 parcelas del polígono 16.
- Cedillo del Condado: 4 parcelas del polígono 4, 26 parcelas del polígono 5, 31 parcelas del polígono 6, 56 parcelas del polígono 13, 52 parcelas del polígono 14 y 11 parcelas del polígono 16.
- Yuncos: 18 parcelas del polígono 12 y 9 parcelas del polígono 13.
- Illescas: 9 parcelas del polígono 1, 7 parcelas del polígono 24, 4 parcelas del polígono 26, 13 parcelas del polígono 27, 36 parcelas del polígono 28, 16 parcelas del polígono 35, 14 parcelas del polígono 36, 8 parcelas del polígono 37 y 22 parcelas del polígono 38.
- Ugena: 22 parcelas del polígono 5.
- Cubas de la Sagra: 14 parcelas del polígono 7 y 1 parcela del polígono 901.
- Casarrubuelos: 16 parcelas del polígono 1, 28 parcelas del polígono 2, 9 parcelas del polígono 5 y 10 parcelas del polígono 6.
- Torrejón de la Calzada: 9 parcelas del polígono 5.
- Torrejón de Velasco: 20 parcelas del polígono 1 y 6 parcelas del polígono 19.
- Parla: 15 parcelas del polígono 10, 1 parcela del polígono 42255, 1 parcela del polígono 50249 y 1 parcela del polígono 49296.

Se divide en ocho tramos:

- Tramo 1:
 - a. Inicio de la Línea: SET Berrocales.
 - b. Final de la Línea: V11.
 - c. Tipología: Aérea.
 - d. Longitud total aproximada: 12,84 km.
 - e. Categoría: Especial.
 - f. Nº de Circuitos: Uno.
 - g. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
 - h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
 - i. Capacidad de transporte: 300 MVA.
 - j. Vértices: Estimados 11 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
 - m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.



- Tramo 2:
 - a. Inicio de la Línea: V11.
 - b. Final de la Línea: V12.
 - c. Tipología: Aérea.
 - d. Longitud total aproximada: 0,99 km.
 - e. Categoría: Especial.
 - f. Nº de Circuitos: Tres.
 - g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1), dos (circuito 2) y uno (circuito 3).
 - h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk) (circuito 1 y circuito 2) y LA-455 (Cóndor) (circuito 3).
 - i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1), 105 MVA (circuito 2) y 250 MVA (circuito 3).
 - j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
 - m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 3:
 - a. Inicio de la Línea: V12.
 - b. Final de la Línea: V13.
 - c. Tipología: Aérea.
 - d. Longitud total aproximada: 1,57 km.
 - e. Categoría: Especial.
 - f. Nº de Circuitos: Dos.
 - g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).
 - h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
 - i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 105 MVA (circuito 2).
 - j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
 - m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 4:
 - a. Inicio de la Línea: V13.
 - b. Final de la Línea: V16.
 - c. Tipología: Aérea.
 - d. Longitud total aproximada: 3,2 km.
 - e. Categoría: Especial.
 - f. Nº de Circuitos: Cuatro.
 - g. Nº de conductores por fase: dos (circuitos 1, 2, 3 y 4).
 - h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk) (circuitos 1 y 2) y LA-545 (Cardinal) (circuitos 3 y 4).
 - i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1), 105 MVA (circuito 2), 525 MVA (circuito 3) y 421 MVA (circuito 4).
 - j. Vértices: Estimados 3 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
 - m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 5:
 - a. Inicio de la Línea: V16.
 - b. Final de la Línea: V24.
 - c. Tipología: Aérea.
 - d. Longitud total aproximada: 3,61 km.
 - e. Categoría: Especial.
 - f. Nº de Circuitos: Dos.
 - g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).
 - h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
 - i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 105,2 MVA (circuito 2).
 - j. Vértices: Estimados 8 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
 - m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 6:
 - a. Inicio de la Línea: V24.
 - b. Final de la Línea: V30.
 - c. Tipología: Aérea.



- d. Longitud total aproximada: 2,72 km.
e. Categoría: Especial.
f. Nº de Circuitos: Dos.
g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).
h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 100 MVA (circuito 2).
j. Vértices: Estimados 6 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 7:
a. Inicio de la Línea: V30.
b. Final de la Línea: V31PAS.
c. Tipología: Aérea.
d. Longitud total aproximada: 1,39 km.
e. Categoría: Especial.
f. Nº de Circuitos: Uno.
g. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
i. Capacidad de transporte: 300 MVA.
j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.
m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.
- Tramo 8:
a. Inicio de la Línea: V31PAS.
b. Final de la Línea: SET Parla (REE).
c. Tipología: Subterránea.
d. Longitud total aproximada: 9,64 km.
e. Categoría: Especial.
f. Nº de Circuitos: Uno.
g. Nº de conductores por fase: Uno.
h. Tipo de conductor: XLPE 127/220 kV 1x1600+1x265 mm².
i. Capacidad de transporte: 300 MVA.
j. Configuración: Tresbolillo.
k. Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.
l. Tipo de conexión puesta a tierra: Cross bonding.

Las infraestructuras comunes de evacuación (Subestación Berrocales 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea a 220 kV SE Berrocales – Subestación de Parla 220kV propiedad de REE) son compartidas con la evacuación de las plantas solares fotovoltaicas “Mantia Solar 2” de 125 MWp y 100 MWnom, “Mantia Solar 3” de 30 MW inst y 20,46 MWnom, promovidas por SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. (xpdte. PFot-447AC; BOE nº221, de 15 de septiembre 2021, Pág. 52723 a 52727).

Los tramos 2 a 5 podrían ser utilizados por la línea de evacuación de las plantas Carina Solar 9 y Carina Solar 10 (PFot-495AC, promovidas por SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.).

El circuito de reserva del tramo 2 podría ser utilizado por la línea de evacuación de la planta fotovoltaica La Campiña, promovida por LILASOL DESARROLLOS ESPAÑA, S.L. (Grupo VIRIDI; PFot-483).

El tramo 6 podría ser compartido con la línea de evacuación de la planta solar fotovoltaica Carmina Solar 2, promovida por Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U (PFot-711).

Uno de los circuitos del tramo 4 podría ser utilizado para la evacuación al nudo Fortuna 220kV (REE) de la generación procedente desde la SET Colectora Cedillo-Fortuna de las plantas “La Vaguada 108 MWp”, “Páramos de la Sagra 117 MWp”, “Hayabusa 116 MWp”, “San Marcos 152 MWp”, y “San Pedro 116 MWp”, promovidas por Lirio Desarrollos España, S.L., VE Sonnedix SPV Beta S.L., Corporación Empresarial Tegara II S.L. y Progresión Dinámica S.L. (Grupo VIRIDI; PFot- 455AC).

Otro de los circuitos del tramo 4 podría ser utilizado para la evacuación en la SET Leganés (REE) procedente de la generación de las plantas conectadas a la SET Colectora Cedillo-Leganés: ISF EBISU I y II, promovidas por Energía Ebisu S.L. y Envatios Ebisu II S.L. (PFot-490AC) y citada planta La Campiña.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8e2ebb472755eb1ecb69fc747fe47f334df1f738>

• **Presupuesto total estimado del parque solar fotovoltaico y su infraestructura de evacuación:**

- Planta solar fotovoltaica “La Sagra 1”: 109.039.366,10€.
- Línea subterránea en MT de 30 KV: 4.288.094,90 €.
- LAT 220kV (SET Berrocales – SE PARLA 220KV): 15.788.807,09 €.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación técnica en las citadas Áreas o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto modificado y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/82c20cccd1fe591bf6ed2d63dd4f5c5ca72d4939>

El proyecto se encuentra incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que se encuentra sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria. A la vista de las modificaciones y de conformidad con el art.38 de la citada Ley puede consultar la última actualización del Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis elaborados a tal fin por su promotor en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/825cc2b1a5b28a860dbabb7fd6f5a33fb6c9e96c>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec
(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, miércoles, 22 de junio de 2022 El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.
N.º I.-3192